

que marque su ejecución. 1.2. El Plan ha de contemplar un sistema separativo de recogida de aguas para evitar a toda costa el vertido directo de aguas residuales sin tratamiento al mar. 1.3. Debe garantizarse la ejecución de los dos depósitos previstos fuera del ámbito del Plan, acreditando los promotores la propiedad de los terrenos sobre los que se pretende asentar. 1.4. El Plan de etapas será de cuatro años a computar a partir de la notificación del acuerdo de aprobación definitiva. 1.5. La parcela situada en el extremo superior del Plan, junto al lindero norte, no puede destinarse a uso industrial, ya que resulta in edificable por su dimensión. 1.6. Los equipamientos social, comercial y deportivo han de ser de cesión obligatoria y gratuita al municipio, conforme a lo dispuesto en el artº. 83.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo. 2. El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de la citación personal que ha de hacerse a los propietarios de terrenos comprendidos en el Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 1995.- El Secretario Delegado, Eduardo Silgo Villegas.

Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife)

618 ANUNCIO de 11 de marzo de 1995, relativo a modificaciones en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión de 17 de noviembre de 1994, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 10 de marzo de 1995, acordó introducir determinadas modificaciones en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio y someter dichas Normas a nueva información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, al objeto de que dentro de dicho periodo cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto el mismo estará de manifiesto en la

Oficina Técnica municipal en días y horas hábiles (de 8 a 14).

Lo que a tenor del artº. 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, se hace público para general conocimiento.

El Sauzal, a 11 de marzo de 1995.- El Alcalde, Paulino Rivero Baute.

Ministerio de Defensa-Ejército de Tierra

619 ANUNCIO de 1 de marzo de 1995, de la Agrupación de Apoyo Logístico nº 81, por el que se hace pública la contratación directa de varios expedientes.

Se admiten ofertas en la Sección de Administración de la Agrupación de Apoyo Logístico nº 81, hasta las 12,00 horas de los veinte (20) días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio, para la contratación directa con promoción de ofertas de los siguientes expedientes:

GRUPO DE MANTENIMIENTO V/81 (LA CUESTA-LA LAGUNA)

8006/95.- MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSMISIONES
Material fungible por un importe de 407.600 ptas.

8007/95.- MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSMISIONES
Repuestos de Grupos Electrógenos Lombardini por un importe de 400.000 ptas.

8009/95.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
Materias primas (oxígeno, argón, nitrógeno y material de ferretería varios) y repuestos de vehículos (repuestos de Vespa, Montesa, Opel, Talbot, Renault, Mercedes y Citroen), por un importe total de 5.800.000 ptas.

GRUPO DE MANTENIMIENTO VII/81 (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

8016/95.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES
Mantenimiento de alineación ruedas por un importe de 500.000 ptas.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Admi-

nistrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Administración de la Agrupación de Apoyo Logístico nº 81, sita en la Carretera Cuesta-Taco, s/n, La Cuesta (La Laguna), donde pueden ser examinados de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Laguna, a 1 de marzo de 1995.- El Capitán Secretario, Jorge Ron Rodríguez.- El Teniente Coronel Encargado Despacho, Jaime Llabrés Salva.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.